MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 90/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, CONVOCADA POR LA XVIII REGION SANITARIA - CAPITAL, I.D. Nº 255.081.----------

Asunción, 14 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, CONVOCADA POR LA XVIII REGION SANITARIA - CAPITAL, I.D. Nº 255.081;** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la XVIII Región Sanitaria - Capital, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - I.D. Nº 255.081,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 19 de julio de 2013, consta la lista de participantes como sigue: **"MG LIBRERÍA" de Marta Beatriz Gauto Torales, 2 DE JULIO S.R.L. y "FEDAGRO" de Federico Ysaac Amarilla Bedoya.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Lorena M. Alviso Jara, Administradora Regional, el Sr. José Romero, Encargado de Presupuesto, el Sr. Jorge Maidana, Encargado de Suministro y el Lic. Blás A. Aguilera, Encargado de Rendición de Cuentas de la XVIII Región Sanitaria - Capital, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de setiembre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa **2 DE JULIO S.R.L.**

Resolución D.G.O.C. Nº 80 /2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, CONVOCADA POR LA XVIII REGION SANITARIA - CAPITAL, I.D. Nº 255.081.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, individualizado con el Nº 3389/2013, por un monto total de Gs. 270.939.988 (Guaraníes Doscientos Setenta Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, CONVOCADA POR LA XVIII REGION SANITARIA - CAPITAL, I.D. Nº 255.081,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. 2 DE JULIO S.R.L.	2, 14, 15, 16, 19, 26, 27, 28, 29 y 30.-	Gs. 112.615.000.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 112.615.000.-

SON GUARANÍES: Ciento Doce Millones Seiscientos Quince Mil.----------

Artículo 2° Se declaran desiertos los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Resolución D.G.O.C. Nº 90/2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 – ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS, CONVOCADA POR LA XVIII REGION SANITARIA - CAPITAL, I.D. Nº 255.081.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4°Disponer que la XVIII Región Sanitaria - Capital, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013, Rubro 310.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce